

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA DEL INTERIOR**

EDICTO NOTIFICATORIO

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional - Delegación San Lorenzo - de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, hago saber a la Sra. CARABAJAL, Emilce, DNI 35.457.768, argentina, mayor de edad, sin domicilio conocido, que dentro del expediente: "CARABAJAL MIKEAS S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL" - CUIJ 21-29256435-7, que tramita por ante el Juzgado de Familia del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 1787 San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2026.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO QUE...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la medida definitiva propuesta por la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior y, en consecuencia, declarar al niño Mikeas Carabajal (DNI Nº 71.145.746), nacido el 17 de mayo de 2026, hijo de Emilce Joana Carabajal (DNI Nº 35.457.768), sin filiación paterna determinada, en situación de adoptabilidad. 2) Librar por Secretaría las notificaciones necesarias y comunicar la sentencia al RUAGA a fin de que remitan los legajos correspondientes. 3) Notificar a la Defensora General en su despacho. 4) Insértese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Julián (Juez) - Dra. Muñoz (Prosecretaría).---

S/C 50095 Sep. 25 Sep. 29

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo C02-91, suscripto con fecha 5/01/2016 entre Bauen Arquitectura SRL - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Jorge Rubén Richardi, DNI 13.072.075, ha sido extraviado por la misma. Rosario, Santa Fe, 23 de Julio de 2026.

\$ 500 568053 Set. 25 Oct. 2

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato

de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: J 09 N°: 430 suscripto en fecha 15/03/2013 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Passini Ma. Florencia, DNI: 28.859.943, ha sido extraviado por la misma. Rosario 22/9/2026.

\$ 500 568055 Set. 25 Oct. 2

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: f10 N°: 62 suscripto en fecha 22/06/2012 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Gratarola Virginia, DNI 26.604.307 y Ruiz Diego, DNI: 21.422.299, ha sido extraviado por los mismos. Rosario 22/9/2026.

\$ 500 568056 Set. 25 Oct. 2

PILAY S.A.

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, Grupo PV03 N° 0464 SUSCRITO EN FECHA 4/4/2012, ENTRE PILAY S.A. y la Sra. Cosentino, María Soledad, DNI 29.759.551, HA SIDO EXTRAVIADO POR EL MISMO.

\$ 100 568064 Set. 25

AVISO

POR LA PRESENIB SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRA TO DE INCORPORACION AL SISIBMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, Grupo PV02 N° 0077 SUSCRITO EN FECHA 10/1/2014 ENTRE PILAY S.A. y la Sra. Juan, Lucrecia Guadalupe, DNI 30.671.337, HA SIDO EXTRAVIADO POR EL MISMO.

\$ 100 568065 Set. 25

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESOLUCIÓN Nº 180

Link de Acceso:

<https://www.santafe.gob.ar/normativa/item.php?id=367197&cod=e18cb47b2999d8c30710c66f9b3048c9>

S/C 50099 Sep. 25

MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA

VER IMAGEN EN BOLETIN DIGITAL

\$38400 568119 Sep.25 Sep.01